DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte, El Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 06/2020 con ID. NRO. 380586 "ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRANSITO",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2020.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	380586
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 130.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	02/03/2020
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	24/04/2020 08:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRANSITO
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día martes treinta y uno de marzo para las ocho horas con treinta minutos la misma había sido prorrogada a consecuencia de la cuarentena por Covid-19, quedando la apertura para el día jueves 16 de abril para las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, la misma nuevamente había sido prorrogada a consecuencia de la cuarentena por Covid-19 quedando la apertura para el día viernes 24 de abril para las ocho horas, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado un sobre de oferta por lo que se realizó la apertura de la misma, para no seguir alargando la

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

situación teniendo en cuenta que el llamado ya contaba con varias prorrogas debido a la cuarentena, se había presentado la siguiente empresa:

3.1.2. WINNER S.R.L.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	*WINNER S.R.L.*	*GS. 129.996.560*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	***WINNER S.R.L.***	
	Cumple	**No Cumple**
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	***WINNER S.R.L.***	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	X	
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente		

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA SECRETARÍA GENERAL
Fra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA ADMINISTRACION Y FINANZAS
Lic. María Verónica Arévalo
Administración y Finanzas

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	***WINNER S.R.L.***	
	Cumple	**No Cumple**
Balance General y Cuadro de Estados de Resultados de los años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de IRACIS.	X	
IVA General de los últimos (6) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	X	
Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) años para contribuyentes de IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2016,2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	X	

e. Otros documentos.	***WINNER S.R.L.***	
	Cumple	**No Cumple**
• DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.	X	
• DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.		
• Certificado de Representante y/o Distribuidor de las marcas ofertadas	X	
• Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de insumos para la producción de licencias de conducir y habilitación de vehículos, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación.	X X	

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***WINNER S.R.L.*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

4.1.2. Por tanto, la empresa ***WINNER S.R.L.*** **CUMPLE** CON EL SUMINISTRO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES que lo hace admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María Teresita Abreu
Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRANSITO " ID 380586

					WINNER SRL				EMPRESA 2				EMPRESA 3			
Item	Descripcion del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Hoja de seguridad	Unidad	UNIDAD	1407	Winner	Aleman	18.500	26.029.500								
2	Lamina para plastificar	Unidad	UNIDAD	7035	Winner	China	3.500	24.622.500								
3	Etiquetas de seguridad	Unidad	UNIDAD	7035	Winner	Aleman	3.000	21.105.000								
4	Elemento adhesivo	Unidad	UNIDAD	7035	Winner	China	700	4.924.500								
5	Distintivos para vehiculos con parabrisas	Unidad	UNIDAD	5265	Winner	Paraguay	1.550	8.160.750								
6	Distintivos para vehiculos sin parabrisas	Unidad	UNIDAD	3065	Winner	Paraguay	1.550	4.750.750								
7	Etiqueta de renovacion anual	Unidad	UNIDAD	2988	Winner	China	1.370	4.093.560								
8	Cinta lamina holografica	Unidad	ROLLO	12	IDP	Korea	700.000	8.400.000								
9	Cinta para impresora	Unidad	ROLLO	26	IDP	Korea	470.000	12.220.000								
10	Tarjetas pre-impresas PVC	Unidad	UNIDAD	3000	Winner	China	3.500	10.500.000								
11	Kit de mantenimiento para impresora	Unidad	KIT-JUEGO	10	IDP	Korea	519.000	5.190.000								
								129.996.560								

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA - SECRETARÍA GENERAL

Lic. Nelly J. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Belén Antúnez
Administración y Finanzas

4.1.4. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que el Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro no se encuentra registrado como funcionario público. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	**WINNER S.R.L.**	**CUMPLE**

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma ***WINNER S.R.L.*** **CUMPLE** con este punto del análisis.

	WINNER SRL					
	2.016	2.017	2.018	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	9.079.346.500	6.822.647.551	10.206.912.015	8.702.968.689	0,24	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	31.141.565.809	33.547.906.968	44.293.902.716	36.327.791.831		
PATRIMONIO NETO	22.062.219.309	26.725.259.417	34.086.990.701	27.624.823.142	1,32	
ACTIVO CORRIENTE	26.589.437.844	28.833.989.415	39.201.097.410	31.541.508.223	3,76	liquidez
PASIVO CORRIENTE	8.768.259.227	6.511.560.278	9.895.824.742	8.391.881.416		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	5.174.404.609	5.987.136.375	6.885.691.778	6.015.744.254	1,34	rentabilidad
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000		

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	*WINNER S.R.L.*	
		Cumple	No Cumple
1	DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los bienes ofertados.	X	

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Sra. Dolly F. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMÁS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas

2	DECLARACIÓN JURADA, indicando que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.	X	
3	Certificado de Representante y/o Distribuidor de las marcas ofertadas	X	

4.5. EXPERIENCIA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas emitidas para la provisión de insumos para la producción de licencias de conducir y habilitación de vehículos, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 2 (dos) años (2018 y 2019) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas de ventas y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto mínimo solicitado, siempre que hayan sido ejecutados en los 2 (dos) últimos años (2018 y 2019), es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***WINNER S.R.L.***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 130.000.000- (Guaraníes, ciento treinta millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***WINNER S.R.L.***.

4.6.2. Es así que conforme:

4.6.2.1. La oferta total presenta por la firma ***WINNER S.R.L.*** asciende a la suma de Gs. 129.996.560- (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos sesenta).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	***WINNER S.R.L.***	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Lic. Maria Veronica Cristino
Administración y Finanzas

5.2. La firma ***WINNER S.R.L.*** es adjudicada por el Total para la adquisición de materiales e insumos para el Dpto. de Tránsito en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una **oferta global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 06/2020 **"ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRANSITO" CON I.D. N° 380586** a la firma **WINNER S.R.L.** con Ruc. 80010090-5 hasta el monto de **Gs. 129.996.560- (Guaraníes ciento veintinueve millones novecientos noventa y seis mil quinientos sesenta); atendiendo a lo establecido en el Artículo 34 de la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS que dicta lo siguiente:** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate , salvo que por naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

MUNICIPALIDAD TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. María Verónica Andino
Administración y Finanzas